

RESOLUCION INTERNA Nº 045-94

Salta. 11 de marzo de 1.994  
Expediente Nº 12.114/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 012/94 mediante la cual se fija el día 11 de marzo del año en curso, como fecha de Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva en la cátedra "Desarrollo de la Comunidad"; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de fuerza mayor, uno de los integrantes del Jurado, Dr. Alberto Dieguez, no arribó a esta ciudad el día fijado para la Constitución;

Que en conformidad con los restantes Miembros del Jurado, Lic. Ada Josefina Pereyra y Lic. Sela Sierra de Villaverde, y la postulante Lic. Raquel Wacsman de Echenique, se realizó un acta postergando la fecha de Constitución para el día siguiente, o sea el día 12 del corriente;

Que en consecuencia, debe declararse hábil en día citado anteriormente, a los efectos de realizar las instancias del Concurso;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar hábil el día 12 de marzo del año en curso, a efectos que se lleven a cabo las instancias del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva en la cátedra: "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Postergar la fecha de Constitución del Jurado del Concurso de referencia, para el día 12 del corriente a hs. 9:00.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, Consejo Superior y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Maria I. Passamai de Zerbore  
SECRETARIA



Lic. Monica Couceiro de Cabena  
DECANO